



Factura: 002-002-000072297



20190901028D01001

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901028D01001

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE portador(a) de CÉDULA 1201283072 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 14 DE MARZO DEL 2019, (14:09).

CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
CÉDULA: 1201283072

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

PINTURAS UNIDAS S.A.

EXPEDIENTE:

21465

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0912554730	01/10/2018	DOMINGUEZ SILVA ANGEL ARMANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-G-00002074

NOMBRE:

INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

CALLE GENERAL YAGUE NO. 10, 2ªA, MADRID ESPAÑA

AÑO / FECHA:

2018

NACIONALIDAD:

ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1201283072	RAMOS ANDRADE CARLOS ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	PUERTO SANTA ANA, EDIFICIO SOTAVENTO, P. 3, OF 302 - GUAYAQUIL	cramos@ramosvalverdeaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0001429	GRUPO EQUUS LIMITED	OTRO	NUEVA ZELANDIA	AUCKLAND, NUEVA ZELANDA		banzhans@gmail.com	NO
1.1.	F 4001850	BANZ HANS	PASAPORT	SUIZA	CHATELAINE, SUIZA		banzhans@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:



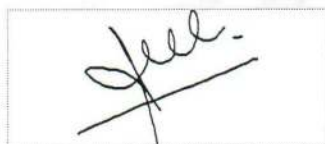


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201283072

Nombres del ciudadano: RAMOS ANDRADE CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CUNTO YCAZA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1997

Nombres del padre: CARLOS RAMOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA ANDRADE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2019

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-206-18704



199-206-18704

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AB. LUCRECIA
Vigésima Octava de Guayaquil

09/2018



D. JORGE GARCIA LLORENTE
NOTARIO
Paseo de la Castellana 119 - 7º Dcha.
Teléf. 915353300-Fax 915345666
28046 MADRID

«ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS,
S.L.U." A DON CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE.» -----

=====

NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE. -----

En MADRID, a cinco de febrero de dos mil
diecinueve. -----

Ante mí, JORGE GARCÍA LLORENTE, Notario del
Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y
residencia en la misma. -----

----- COMPARECE: -----

DON DIEGO-RICARDO DEWAR CORDIVIOLA, mayor de
edad, casado, abogado, vecino de Madrid, calle San
Germán número 10, piso 2º, letra A, con
D.N.I./N.I.F. 06628823Q. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la
Sociedad "INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS,
S.L.U.", con C.I.F. número B86157369, domiciliada en
Madrid, calle General Yagüe, hoy San Germán, número
10, 2º A; constituida, por tiempo indefinido, en



escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Javier Piera Rodríguez el día 24 de febrero de 2011, número 568 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 28.592, folio 118, sección 8ª, hoja número M-514.797, inscripción 1ª.-----

Trasladado su domicilio social al antes indicado en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Pedro Garrido Chamorro el día 13 de mayo de 2016, número 727 de protocolo, que causó la inscripción 5ª de la hoja de la Sociedad.-----

Dicha Sociedad tiene por objeto social: *"la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español."*-----

Hace constar el señor compareciente que el Código CNAE del objeto social principal de la Sociedad es "6420".-----

Ostenta dicha representación como administrador único de la Sociedad, cargo que manifiesta desempeña en la actualidad y para el que fue nombrado, por tiempo indefinido, en virtud de la referida escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Pedro Garrido Chamorro el día 13 de mayo de 2016,

09/2018



número 727 de orden de su protocolo, que fue inscrita en el citado Registro Mercantil de Madrid, ocasionando la inscripción 5ª de la hoja de la Sociedad. He tenido a la vista copia autorizada de dicha escritura y de ella resulta el señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar esta escritura de apoderamiento. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta por acta autorizada por el Notario de Madrid Don Pedro Garrido Chamorro el día 13 de mayo de 2016, número 726 de orden de su protocolo, cuyo contenido el señor compareciente declara vigente. -----

Hace constar el señor compareciente que no han variado la capacidad jurídica de la Entidad que representa, ni sus datos de identificación, el objeto y domicilio social, y que, como antes se ha



dicho, continúa en el ejercicio de su expresado cargo. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria, facultades suficientes y está legitimado, para otorgar esta escritura de apoderamiento. -----

----- **DECLARA:** -----

Que, en la representación que ostenta, confiere poder especial, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y fuera menester, en favor, como apoderado y mandatario, de **DON CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 1201283072, para que en nombre y representación de la Sociedad poderdante, pueda ejercitar las siguientes -----

----- **FACULTADES:** -----

Actuar, celebrar y ejecutar, en nombre y representación de "**INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS, S.L.U.**", los siguientes actos y contratos: -----

a) Intervenir y concurrir ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, ejerciendo las facultades y derechos que

09/2018



en su calidad de accionista le acredita la Ley de Compañías de Ecuador y el marco jurídico ecuatoriano en general; así como también ante otras autoridades, agencias o entidades administrativas del estado ecuatoriano o instituciones del sector público o privado o con finalidad social o pública, Juzgados, Cortes y Tribunales de Justicia de la República del Ecuador, Tribunales de Arbitraje y/o Centro de Arbitraje y Conciliación. -----

b) Intervenir y representar a la Sociedad mandante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, es decir, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas. -----

c) Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y/o ante "Pinturas Unidas, S.A., sociedad anónima



ecuatoriana con Expediente No. 21465, la debida información y documentación referente a la mandante, requerida por la Ley de Compañías de dicho país para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.-----

Las certificaciones que se faculten al apoderado especial por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al apoderado.-----

El presente poder especial, se otorga por el plazo de un año contado desde la fecha de hoy, y no puede ser sustituido por el apoderado.-----

Queda facultado el apoderado para notificar al representante lega de "PINTURAS UNIDAS, S.A.", sobre el otorgamiento de la presente escritura de apoderamiento especial.-----

El apoderado mantendrá a la Sociedad poderdante plenamente informada de cada oportunidad en la que este poder sea ejercido y provea a la mandante de copias de cada documento, comunicación y todo otro material creado como resultado o por el ejercicio de este poder.-----

09/2015



Hago las advertencias derivadas del Reglamento del Registro Mercantil. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el señor compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

El señor compareciente lee íntegramente esta escritura adecuada a la legalidad, por su elección; debidamente informado y enterado de su contenido, la consiente y firma. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----



c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.-----

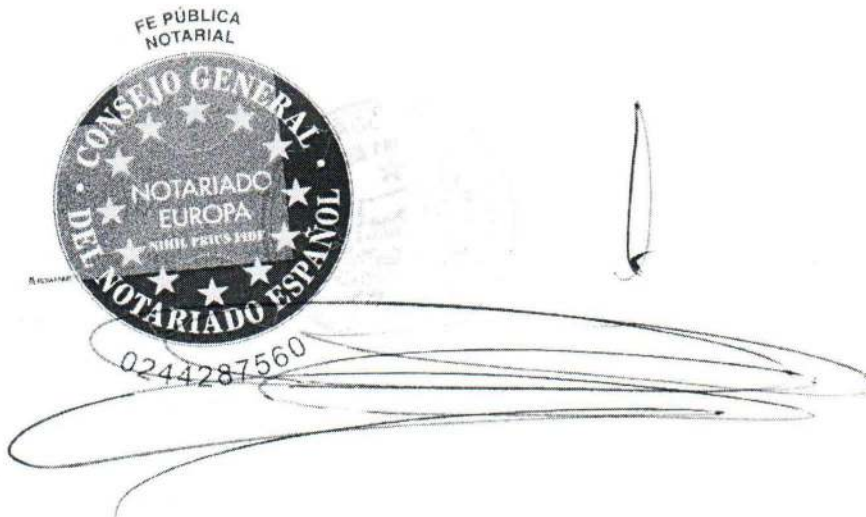
e) De que el presente instrumento público, extendido conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, números EK3665832, y los tres folios siguientes en orden correlativo ascendente, yo el Notario, Doy fe.---

Está la firma del compareciente.-----

Signado. JORGE GARCÍA LLORENTE. Rubricado y sellado.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y para la mercantil "INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS, S.L.U.", la expido, signando, firmando y rubricando en Madrid, a cinco de febrero de dos mil diecinueve, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie EK, números: el del presente folio y los tres folios anteriores en orden correlativo. DOY FE.-



10/2018



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

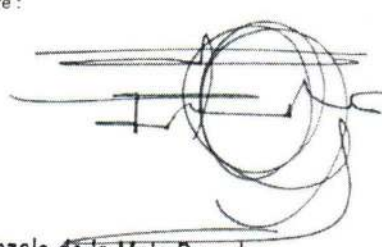
Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

D. Jorge García Llorente

Notario de Madrid

el día 05/02/2019 con el número 249 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Jorge García Llorente has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 22/02/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/011934 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :



Don Gonzalo de la Mata Posadas
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA: LXEE-h9if-6KJT-Dcq2

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA: LXEE-h9if-6KJT-Dcq2

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, dans les cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA: LXEE-h9if-6KJT-Dcq2

